Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 193/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 165/2023 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6".*

Asunción, 20 de junio de 2023

VISTO: El **Memorándum VAF N° 205/2023**, de fecha 15 de junio de 2023, mediante el cual el Viceministerio de Administración y Finanzas, en virtud al Memorándum de la Dirección de Contrataciones N° 091/2023, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas, solicita la rectificación de la Resolución N° 165/2023 que adjudica el llamado "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner" con ID N° 426309 – Contratación Directa N° 02/2023, conforme las observaciones de adjudicación realizada por la DNCP al Informe de Evaluación de Ofertas (inconsistencia de datos en los documentos remitidos y la denominación de la firma ITCS S.A. no es correcta).

La Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas del Comité de Ofertas de fecha 13 de junio de 2023, en el cual rectifica la denominación de la firma ITCS S.A. por Information Technology Consulting Support S. A.", y;

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay** en el **artículo 242** dispone: *"Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]".*

Que, por **Decreto N° 4972 de fecha 09 de marzo de 2021** *"Se nombra a la Señora Celina Esther Lezcano Flores como Ministra de la Mujer".*

Que, por **Ley N° 34/92,** *"Se crea la Secretaria de la Mujer"*, y por la **Ley N° 4.675** "*Se eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer".*

Que, por **Decreto Nº 630** "*Se reglamentan la Ley Nº 4675 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto Nº 9900/2012", dispone en su artículo 11 inc. h "Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales".*

Que, por **Decreto Nº 1147**, de fecha 18 de enero de 2019, *"Se modifican incisos de los artículos 4°, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/2013, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/2012, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/1992, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012".*

Que, por **Ley N° 7050/2022,** de fecha 05 de enero de 2023, *"Se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, y su **Decreto Reglamentario N° 8759/2023** de fecha 26 de enero de 2023 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 05 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".*

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 165/2023 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6".*

Asunción, 20 de junio de 2023

Que, la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, del 21 de enero de 2003, establece en su **artículo 26** *"Evaluación de las Ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento…."*.

Que, el **Decreto N° 2992/19,** de fecha 09 de diciembre de 2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece en el **artículo 7°**, ***inciso g)*** *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*.

Que, la **Resolución N° 165/2023** de fecha 30 de mayo de 2023 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6"*.

Que, la **Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas,** de fecha 13 de junio de 2023, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner", con ID N° 426309, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2023 a las Firmas Information Technology Consulting Support S. A. para los Lotes 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. para el Lote 2; OFFICE COMPU S.A. para el Lote 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO para el Lote 5; quienes cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas de la siguiente forma:
Lote N° 1: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL, a la **Firma Information Technology Consulting Support S. A.** por el monto de **Gs. 11.138.300.-** (guaraníes once millones ciento treinta y ocho mil trescientos).
Lote N° 2: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP COMPATIBLE, a la **Firma GOLDEN PACK S.A.** por la suma de **Gs. 1.556.250.-** (guaraníes un millón quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 165/2023 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6".***

Asunción, 20 de junio de 2023

Lote N° 3: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL a la **Firma Information Technology Consulting Support S. A.** por la suma de Gs. 6.761.500.- (guaraníes seis millones setecientos sesenta y un mil quinientos).
Lote N° 4: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA LEXMARK ORIGINAL a la Firma OFFICE COMPU S.A. por la suma de **Gs. 7.535.850.-** (guaraníes siente millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta).
Lote N° 5: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA CANON ORIGINAL a la **Firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO** por **Gs. 26.206.000.-** (guaraníes veintiséis millones doscientos seis mil).
Lote N° 6: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA SAMSUNG ORIGINAL **"SIN OFERENTES".**

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1°- Rectificar la **Resolución N° 165/2023** de fecha 30 de mayo de 2023, la cual queda redactada, conforme se dispone en los siguientes artículos de la presente disposición. --

Artículo 2°- Adjudicar el llamado **"Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner"**, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2023, con ID N° 426.309, a favor de las Firmas Information Technology Consulting Support S. A. para los Lotes 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. para el Lote 2; OFFICE COMPU S.A. para el Lote 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO, para el Lote 5; sin oferentes para el Lote 6. ----------

Artículo 3° - Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas, a la realización del contrato a favor de las Firmas citadas en el artículo 1°, de acuerdo a como se detalla a continuación: ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 193/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 165/2023 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6".***

Asunción, 20 de junio de 2023

- **Lote N° 1**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL, a la **Firma Information Technology Consulting Support S. A.** por el monto de **Gs. 11.138.300.-** (guaraníes once millones ciento treinta y ocho mil trescientos).
- **Lote N° 2**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP COMPATIBLE, a la **Firma GOLDEN PACK S.A.** por la suma de **Gs. 1.556.250.-** (guaraníes un millón quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).
- **Lote N° 3:** UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL a la **Firma Information Technology Consulting Support S. A.** por la suma de Gs. 6.761.500.- (guaraníes seis millones setecientos sesenta y un mil quinientos).
- **Lote N° 4**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA LEXMARK ORIGINAL a la **Firma OFFICE COMPU S.A.** por la suma de **Gs. 7.535.850.-** (guaraníes siente millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta).
- **Lote N° 5**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA CANON ORIGINAL a la **Firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO** por **Gs. 26.206.000.-** (guaraníes veintiséis millones doscientos seis mil).

Artículo 4°- Encomendar al Viceministerio de Administración y Finanzas, la imputación de los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres", Fuente de Financiamiento 10,** correspondiente al presupuesto vigente de presente Ejercicio Fiscal.----------

Artículo 5°- Designar como Administrador/a del contrato al/la Titular del Departamento de Suministros dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas. ----------

Artículo 6°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Celina Esther Lezcano Flores
Ministra